

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN AGUA VIVA Y LA EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA (Spin-off) de la Universidad de Huelva: CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN VIRTUAL. EXCELENCIA FORMATIVA INTERNACIONAL**

Huelva, a 27 de SEPTIEMBRE de 2017

De una parte **D/D<sup>a</sup> Isabel Arteaga Macías**, con NIF29046281-H en calidad de **Presidenta** de la **Asociación Agua Viva**, y de otra, **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Cabrera Benítez**, con NIF 48913041 E, **Presidenta** y **Coordinadora** de la **Empresa de Base Tecnológica (Spin-off) de la Universidad de Huelva: Centro Internacional de Formación Virtual. Excelencia Formativa Internacional**, actuando ambas partes en nombre y representación de sus respectivas entidades.

Intervienen como tales y se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para la firma del presente Convenio de Colaboración.

A tal efecto,

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que el **Centro Internacional de Formación Virtual** ([www.cifv.es](http://www.cifv.es)) interviene en la realidad socioeconómica actual impartiendo cursos presenciales, semipresenciales y online que fomentan una **realidad territorial más justa, social, cooperativa, solidaria y sostenible, capacitando para el ejercicio de actividades profesionales del ámbito social, económico y ambiental y fomentando empleos de calidad.**

**SEGUNDO.-** Que la Asociación Agua Viva promueve la **promoción integral de personas, grupos y colectivos en situación de riesgo o exclusión social y económica, siendo objeto de especial atención la infancia, adolescencia, jóvenes, mujeres, minorías étnicas, inmigrantes y familias.**

**TERCERO.-** Que el Centro Internacional de Formación Virtual, consciente de la importancia que tiene promover la igualdad de oportunidades a colectivos en riesgo de exclusión social, convienen **anar esfuerzos con la intención de que se contribuya a facilitar la labor de la Asociación Agua Viva.**

**Y por todo ello, con el fin de establecer una colaboración eficaz, convienen en formalizar en este documento el correspondiente Acuerdo Específico en base a las siguientes**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** **Se comprometen a colaborar** en la realización de eventos y actividades formativas (cursos, seminarios, jornadas, talleres, workshops, etc.)

**SEGUNDA.-** **El objetivo de este convenio es apoyar a los proyectos y actividades que Agua Viva promueva para el desarrollo y mantenimiento de su programa de intervención con jóvenes que presentan dificultades para la inserción socio-laboral.**

**TERCERA.-** El Centro Internacional de Formación Virtual, se compromete a:

- Apoyar a los proyectos y actividades de la Asociación Agua Viva que fomenten la formación a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Apoyar a los proyectos y actividades de la Asociación Agua Viva que fomenten la inserción socio-laboral de personas en riesgo de exclusión social.
- Fomentar la inserción laboral, la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento de las personas pertenecientes a la Asociación Agua Viva a través de su Área de Empleo.
- Colaborar en la difusión de los eventos promovidos por la Asociación Agua Viva.
- Hacer constar en su Portal Web y redes sociales el convenio firmado por ambas partes.

**CUARTA.-** Por su parte, la Asociación Agua Viva se compromete a:

- Hacer constar en su web y redes sociales el convenio firmado por ambas partes.

**QUINTA.-** Al objeto de realizar el seguimiento e interpretación de lo relativo a este Convenio, se constituye una comisión de seguimiento por parte de la Asociación Agua Viva y el **Centro Internacional de Formación Virtual**, por el cual existirá una comunicación periódica entre **Isabel Arteaga Macías** y **M<sup>a</sup> Carmen Cabrera Benítez**, (Presidenta y Coordinadora del Centro Internacional de Formación Virtual).

**SEXTA.-** Este Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma. El mismo se renovará tácticamente por períodos anuales salvo denuncia expresa por alguna de las partes, con tres meses de antelación a su vencimiento más próximo. El incumplimiento por una de las partes de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente acuerdo, facilitara a la otra a resolver el mismo. Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en materia de interpretación, modificación, efectos y extinción del convenio serán de competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y para que conste, firman por duplicado a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA ASOCIACIÓN AGUA VIVA

POR EL CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN VIRTUAL



Fdo.: D<sup>a</sup>. Isabel Arteaga Macías

Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Cabrera Benítez.

*Presidente Asociación Agua Viva*

*Presidenta y Coordinadora del Centro Internacional de Formación Virtual,*

*Excelencia Formativa Internacional*

*Facultad de Trabajo Social. Campus de «El Carmen».*

*Avda. tres de marzo, s/n. 21071 Huelva. N.I.F.: B21577135*